

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. (LA “SOCIEDAD”), CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2025.

PRIMERO.- Se aprueba, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y la fracción X del artículo 59 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general; (ii) el estado de resultados; (iii) el estado de cambios en el capital contable; y (iv) el estado de flujos de efectivo de la sociedad al 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo señalado en el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERO.- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

CUARTO.- Se aprueba el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

QUINTO.- Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

SEXTO.- De los estados financieros de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2024 por la cantidad \$56,188'287,345.81 (cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional), se aprueba aplicar la totalidad de dicho importe a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", en virtud de estar completamente constituido el fondo de reserva legal de la Sociedad.

SÉPTIMO.- Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo en efectivo por la cantidad de \$28,094'143,672.91 (veintiocho mil noventa y cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 91/100 moneda nacional), a razón de \$9.986697410597470 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 5 de mayo de 2025, contra la entrega del cupón 1 y el cual es equivalente al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2024. El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

OCTAVO.- El dividendo correspondiente al ejercicio 2024 será pagado el 5 de mayo de 2025 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

NOVENO.- Se hace constar que, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuyó entre los asistentes a la

Asamblea de Accionistas y se dio lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023, agregándose un ejemplar del mismo al expediente del acta.

DÉCIMO.- Se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por 14 miembros Propietarios y sus respectivos Suplentes, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley del Mercado de Valores y en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba la designación del señor Carlos Hank González como miembro Propietario y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor Juan Antonio González Moreno como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO TERCERO.- Se aprueba la designación del señor David Juan Villarreal Montemayor como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO CUARTO.- Se aprueba la designación del señor José Marcos Ramírez Miguel como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba la designación del señor Carlos de la Isla Corry como miembro Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO SEXTO.- Se aprueba la designación de la señora Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se aprueba la designación del señor Clemente Ismael Reyes Retana Valdés como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO OCTAVO.- Se aprueba la designación de la señora Mariana Baños Reynaud como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO NOVENO.- Se aprueba la designación del señor Federico Carlos Fernández Senderos como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO.- Se aprueba la designación del señor David Peñaloza Alanís como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueba la designación del señor José Antonio Chedraui Eguía como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor Alfonso de Angoitia Noriega como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración.

VIGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba la designación del señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO CUARTO.- Se aprueba la designación de la señora Diana Muñozcano Félix como miembro Propietario Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO QUINTO.- Se aprueba la designación de la señora Graciela González Moreno como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO SEXTO.- Se aprueba la designación del señor Juan Antonio González Marcos como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se aprueba la designación del señor Alberto Halabe Hamui como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Se aprueba la designación del señor Gerardo Salazar Viezca como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

VIGÉSIMO NOVENO.- Se aprueba la designación del señor Rafael Victorio Arana de la Garza como miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO.- Se aprueba la designación del señor Roberto Kelleher Vales como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueba la designación del señor Cecilia Goya de Riviello Meade como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor José María Garza Treviño como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba la designación del señor Manuel Francisco Ruiz Camero como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO CUARTO.- Se aprueba la designación del señor Carlos Césarman Kolteniuk como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO QUINTO.- Se aprueba la designación del señor Humberto Tafolla Núñez como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO SEXTO.- Se aprueba la designación del señor Carlos Phillips Margain como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se aprueba la designación del señor Diego Martínez Rueda-Chapital como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- Se aprueba la designación del señor Manuel Guillermo Muñozcano Castro como miembro Suplente Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

TRIGÉSIMO NOVENO.- Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien no formará parte del Consejo de Administración.

CUADRAGÉSIMO.- Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo Noveno de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como “centenarios” incluyendo las retenciones de impuestos correspondientes, al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba la designación del señor Thomas Stanley Heather Rodríguez como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, quien contará con las facultades señaladas en la regulación aplicable, los estatutos sociales de la Sociedad y los estatutos del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que sean aprobados por el Consejo de Administración.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social del 2024.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Se aprueba destinar la cantidad de hasta \$32,344'000,000.00 (treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 8.6% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2024, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2025 y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2025 y hasta el mes de abril del año 2026 sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Se autoriza la constitución y puesta en operación de un Plan de Acciones con una vigencia de 6 años; considerando que los Planes de Retención y de Desempeño individuales tendrán una duración de hasta 3 años cada uno de ellos, en términos de la fracción I del artículo 367 de la Ley del Mercado de Valores.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- Se autoriza a la Sociedad adquirir hasta 70'000,000 de acciones representativas del capital social de la misma para destinarlas al Plan de Acciones, cuya adquisición podrá llevarse a cabo a través del fondo de recompra de acciones de la Sociedad.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Se delega en el Comité de Recursos Humanos, actuando en funciones del Comité de Asignaciones, la facultad de establecer los términos y condiciones, así como las modificaciones del Plan de Acciones, de conformidad con lo siguiente:

- a. Las condiciones generales del Plan de Acciones considerarían las siguientes opciones:
- **Planes de Retención:** Se pagarían por permanencia en la Sociedad o en sus Subsidiarias durante la vigencia del Plan de Acciones.
 - **Planes de Desempeño:** Se pagarían por cumplimiento de una serie de variables como serían, entre otras: (i) crecimiento de la utilidad neta; (ii) ROE; (iii) ROA; (iv) Índice de Eficiencia; (v) Índice de Venta Cruzada; (vi) ICAP; (vii) NPS; (viii) Incremento de valor clientes preferentes; (ix) Indicadores de Sustentabilidad. Cada una de estas variables tendrá una ponderación específica en función de los objetivos estratégicos del Grupo Financiero.

- b. Los ejecutivos de la Sociedad y de sus Subsidiarias que pudieran ser elegibles al Plan de Acciones serían, entre otros: (i) Directores Generales; (ii) Directores Generales Adjuntos y Directores Territoriales; y (iii) Ejecutivos Clave y Otros Ejecutivos Relevantes.
- c. El porcentaje de las 70'000,000 de acciones de la Sociedad que se destinen al Plan de Acciones se distribuirán de la siguiente manera y dichos porcentajes podrán ser ajustados por el Comité de Recursos Humanos:

	Puesto	Distribución	
		% Retención	% Desempeño
1	Directores Generales	40%	60%
2	Directores Generales Adjuntos y Directores Territoriales	65%	35%
3	Ejecutivos Clave y Otros Ejecutivos Relevantes	90%	10%
Total del Plan de Acciones		60%	40%

- d. La ponderación de las métricas con las que se calificarán los Planes de Desempeño, su ponderación se calculará de la siguiente manera y las respectivas variables y porcentajes podrán ser ajustadas por el Comité de Recursos Humanos:

	Variable	Porcentaje
1	Crecimiento de la utilidad neta	82%
2	ROE	2%
3	Financieros (90%) ROA	2%
4	Índice de Eficiencia	2%
5	ICAP	2%
6	Índice de Venta Cruzada	2%
7	Clientes (6%) NPS	2%
8	Incremento de valor clientes preferentes	2%
9	Indicadores de Sustentabilidad	4%
Total		100%

- e. Las acciones se adquirirían dependiendo de las condiciones de mercado.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

23 DE ABRIL DE 2025

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA		Total de Votos			Capital Representado			TOTAL
		A Favor	Abstención	En Contra	% A Favor	% Abstención	% En Contra	
I	Presentación de Informes							
1.1	Informe anual del Director General	2,075,663,471	255,618,012	230,027	89.03%	10.96%	0.01%	100.0%
1.2	Informe anual de Políticas y Criterios Contables	2,285,863,477	45,500,248	147,785	98.04%	1.95%	0.01%	100.0%
1.3	Informe anual del Operaciones en las que intervino el Consejo	2,285,853,967	45,509,738	147,805	98.04%	1.95%	0.01%	100.0%
1.4	Informe anual del CAPS	2,285,862,477	45,501,248	147,785	98.04%	1.95%	0.01%	100.0%
1.5	Ratificación de Actos del Consejo de Administración, el Director General y CAPS	2,267,182,092	45,752,442	18,576,976	97.24%	1.96%	0.80%	100.0%
II	Aplicación de Utilidades	2,296,481,800	35,029,630	80	98.49%	1.50%	0.00%	100.0%
III	Pago de dividendo en efectivo							
3.a.1	Pago de Dividendo en Efectivo	2,296,482,155	35,029,355	0	98.50%	1.50%	0.00%	100.0%
3.a.2	Pago del Dividendo a través del Indeval	2,296,490,000	35,020,860	650	98.50%	1.50%	0.00%	100.0%
IV	Informe de la Situación Fiscal							
V	Designación de Consejo							
5.a.1	Don Carlos Hank González	2,041,192,263	36,784,536	253,534,711	87.55%	1.58%	10.87%	100.0%
5.a.2	Don Juan Antonio González Moreno	2,189,385,713	35,017,570	107,108,227	93.90%	1.50%	4.59%	100.0%
5.a.3	Don David Villarreal Montemayor	2,244,946,547	35,017,570	51,547,393	96.29%	1.50%	2.21%	100.0%
5.a.4	Don Marcos Ramírez Miguel	2,267,631,935	35,017,570	28,862,005	97.26%	1.50%	1.24%	100.0%
5.a.5	Don Carlos de la Isla Corry	2,200,108,205	35,017,570	96,385,735	94.36%	1.50%	4.13%	100.0%
5.a.6	Doña Alicia Alejandra Lebrija Hirschfeld	2,262,495,810	35,017,570	33,998,130	97.04%	1.50%	1.46%	100.0%
5.a.7	Don Clemente Reyes Retana Valdés	2,253,848,650	35,017,570	42,645,290	96.67%	1.50%	1.83%	100.0%

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

5.a.8	Doña Mariana Baños Reynaud	2,271,805,001	35,017,570	24,688,939	97.44%	1.50%	1.06%	100.0%
5.a.9	Don Federico Carlos Fernández Senderos	2,079,984,117	35,018,220	216,509,173	89.21%	1.50%	9.29%	100.0%
5.a.10	Don David Peñaloza Alanís	2,271,820,758	35,017,570	24,673,182	97.44%	1.50%	1.06%	100.0%
5.a.11	Don José Antonio Chedraui Eguía	2,029,207,719	35,017,570	267,286,221	87.03%	1.50%	11.46%	100.0%
5.a.12	Don Alfonso de Angoitia Noriega	2,028,805,960	35,017,570	267,687,980	87.02%	1.50%	11.48%	100.0%
5.a.13	Don Thomas Stanley Heather Rodríguez	2,221,063,227	35,017,570	75,430,713	95.26%	1.50%	3.24%	100.0%
5.a.14	Doña Diana Muñozcano Félix	2,286,395,612	35,017,570	10,098,328	98.06%	1.50%	0.43%	100.0%
5.a.15	Doña Graciela González Moreno	2,276,984,331	40,067,043	14,460,136	97.66%	1.72%	0.62%	100.0%
5.a.16	Don Juan Antonio González Marcos	2,276,984,521	40,067,043	14,459,946	97.66%	1.72%	0.62%	100.0%
5.a.17	Don Alberto Halabe Hamui	2,277,446,098	39,544,766	14,520,646	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.18	Don Gerardo Salazar Viezca	2,276,665,004	40,067,043	14,779,463	97.65%	1.72%	0.63%	100.0%
5.a.19	Don Rafael Victorio Arana de la Garza	2,276,604,099	40,067,043	14,840,368	97.64%	1.72%	0.64%	100.0%
5.a.20	Don Roberto Kelleher Vales	2,277,445,243	39,544,766	14,521,501	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.21	Doña Cecilia Goya de Riviello Meade	2,277,446,353	39,544,766	14,520,391	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.22	Don José Maria Garza Treviño	2,277,445,893	39,544,766	14,520,851	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.23	Don Manuel Francisco Ruiz Camero	2,277,445,243	39,544,766	14,521,501	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.24	Don Carlos Césarman Kolteniuk	2,277,445,243	39,544,766	14,521,501	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.25	Don Humberto Tafolla Núñez	2,277,445,243	39,544,766	14,521,501	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.26	Don Carlos Phillips Margain	2,277,445,263	39,544,746	14,521,501	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.a.27	Don Diego Martínez Rueda Chapital	2,277,126,376	39,544,766	14,840,368	97.67%	1.70%	0.64%	100.0%
5.a.28	Don Manuel Guillermo Muñozcano Castro	2,277,445,893	39,544,766	14,520,851	97.68%	1.70%	0.62%	100.0%
5.b	Designación de Secretario del Consejo	2,286,774,889	35,017,655	9,718,966	98.08%	1.50%	0.42%	100.0%
5.c	Eximir a los Consejeros de Caucionar el Desempeño de sus Funciones	2,281,823,165	45,500,363	4,187,982	97.87%	1.95%	0.18%	100.0%
VI	Determinación de Emolumentos.	2,294,961,354	36,307,972	242,184	98.43%	1.56%	0.01%	100.0%

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

VII	Designación del Presidente CAPS.	2,208,673,622	35,019,595	87,818,293	94.73%	1.50%	3.77%	100.0%
VIII	Informe de Operaciones Acciones Propias.							
8.a	Informe Fondo de Recompra 2024.	2,282,040,703	46,378,535	3,092,272	97.88%	1.99%	0.13%	100.0%
8.b	Aprobación del Fondo de Recompra 2025.	2,281,041,908	46,378,690	4,090,912	97.84%	1.99%	0.18%	100.0%
IX	Plan de Acciones para retención y desempeño de ejecutivos							
9.a	Establecimiento del Plan de Acciones.	2,284,734,221	22,775	46,754,514	97.99%	0.00%	2.01%	100.0%
9.b	Autorización para adquirir acciones propias para el Plan de Acciones.	2,284,917,598	545,307	46,048,605	98.00%	0.02%	1.98%	100.0%
9.c	Delegar al Comité de Recursos Humanos para establecer las condiciones del Plan de Acciones conforme a las condiciones generales aprobadas por la Asamblea	2,255,581,608	35,023,385	40,906,517	96.74%	1.50%	1.75%	100.0%
X	Designación de Delegados.	2,296,348,200	35,018,730	144,580	98.49%	1.50%	0.01%	100.0%